



1965

114558

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

que se acompaña a la solicitud de

UN MODELO DE UTILIDAD

a favor de Don José CORDERO Pasan, de nacionalidad española,
residente en BARCELONA, c/ Arte núm. 48,

por

"DISPOSITIVO MÓVIL PARA ORNAMENTACIÓN Y JUGUETERIA".

=====

La presente Memoria se refiere, como indica su enunciado, a un aparato especialmente ideado para ornamentación, juguetería o similares, de efectos giratorios, con cambios de luces, todo ello, con un mínimo de gasto y mediante el aprovechamiento de la energía calorífica de la misma fuente luminosa que se emplea para el efecto óptico correspondiente.

En esencia, el aparato citado, está constituido por una base en forma de torre de faro, torre de control de aeropuerto, o cualquier clase de simulación adecuada al mo-

114558

25



15 mento y empleo del conjunto, en cuya parte superior, se ha
previsto la colocación de una lámpara eléctrica, sobre la
cual se acopla una armadura totalmente independiente de di-
cha lámpara y en la que existe un eje central y vertical que
se aloja en una cavidad semiesférica de material totalmente
20 liso con un mínimo de rozamientos, existente en la base su-
perior de una cúpula que sobre armadura y lámpara, al obje-
to de que por el calor desprendido por la lámpara, origine
el giro de dicha cúpula para lo que se ha provisto a la mis-
ma en su base superior de aletas especialmente orientadas,
logrando con dicho giro, y con ventanas laterales cubiertas
con transparentes de distintos colores, el efecto óptico y
ornamental que se desea.

25 Por el aludido objeto, se solicita el correspon-
diente privilegio de Modelo de Utilidad, conforme y al ampa-
ro del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin
de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explo-
tación exclusiva del mismo en toda España.

30 A continuación, se hará una detallada descripción
del aparato citado, con referencia a los planos que se acom-
pañan, en los que se representa a simple título de ejemplo,
no limitativo, una forma preferente de realización, suscep-
tible de todas aquellas variaciones de detalle que no supon-
gan una alteración fundamental de las características esen-
35 ciales del mismo.

En dichos planos se ilustra:

En la figura 1ª, vista en sección longitudinal de
la cúpula giratoria y elementos que la soportan.

40 En la figura 2ª, detalle en planta de la citada
cúpula.

En la figura 3ª, Vista general del aparato.

Según el ejemplo de ejecución representado, el apa-



rato giratorio para ornamentación, que se preconiza, está
constituído por un cuerpo (8) de forma adecuada al fin a
que se destina, fijo a una base (10) de suficiente peso pa-
45 ra mantener al cuerpo en la posición correcta sin peligro
de vuelco, y sobre cuyo cuerpo (8), se ha previsto la co-
locación de una lámpara eléctrica, con sus correspondien-
tes conductores, interruptores, etc., habiéndose previsto
50 cubriendo dicha lámpara una armadura (4) en forma de puen-
te, con sus extremos inferiores (9) unidos al cuerpo (8),
y presentando en el centro de su zona superior, un salien-
te a modo de eje vertical (3).

Sobre esta armadura y lámpara interior, se ha pre-
visto la colocación de una cúpula (1) que puede ser cilín-
55 drica, o de cualquier otra forma adecuada, en la que en sus
caras laterales, se han practicado una serie de ventanas (6)
cubiertas interiormente por láminas transparentes (7) de ma-
teriales adecuados y colores diversos, mientras que en la
60 base superior, se han practicado una serie de ranuras ra-
diales, prolongadas por otras ranuras en arco de círculo con-
céntrico con el externo de la cúpula, para originar unas
aletas (5) debidamente inclinadas, dejando en el centro de
esta base, un alojamiento semiesférico (2) totalmente liso
65 con un mínimo de resistencia al rozamiento, constituido pre-
ferentemente por una ampolla de vidrio y en el que se intro-
duce el extremo del eje (3) solidario del puente (4).

Organizado de esta forma el aparato, al encender
la lámpara interior, se produce una elevación de temperatu-
70 ra en la masa de aire encerrada en la cúpula (1), y ésta
tiende a ascender y salir por las ranuras entre las aletas
(5), con lo que proporciona un empuje a dichas aletas que
tiende a hacerlas girar. Dado que el conjunto de cúpula,
está apoyado sobre el extremo afilado del eje (3), en la su-

114558

75 perficie interior de (2), toda la cúpula toma un movimiento de giro, que hace que ante la luz de la lámpara interior pasen sucesivamente las ventanas (6) cubiertas con colores diversos, obteniéndose un conjunto vistoso, tanto para ornamentación como para juguetería y similares.

80 La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

85 Los términos en que queda redactada esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A :
=====

EL MODELO DE UTILIDAD que se solicita, recaerá sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

90 1ª.- Dispositivo móvil para ornamentación y juguetería, c a r a c t e r i z a d o por comprender un cuerpo de forma adecuada, sobre base suficiente para mantenerle en posición vertical, y en cuyo cuerpo, en su extremo superior, se adapta una lámpara eléctrica, con sus correspondientes elementos de conexión e interruptores, montándose

95 sobre ellas una armadura a manera de puente que une sus extremos bases al cuerpo del aparato, y presentando en el centro de su zona superior un eje de punta afilada, para apoyo de una cúpula de recubrimiento del dispositivo.

100 2ª.- Dispositivo móvil para ornamentación y ju-

114558

25



105 gueteria, según reivindicación primera, caracterizado por-
que la cúpula presenta en su base superior unas ranuras ra-
diales prolongadas en arcos de círculo en sus extremos más
alejados del centro, para formar aletas con inclinación ade-
cuada para que la masa de aire calentada por la lámpara en-
cendida, origine un movimiento de rotación en el conjunto
de la cúpula.

110 3ª.- Dispositivo móvil para ornamentación y ju-
guetería, según reivindicaciones anteriores, caracterizado
por haberse previsto en el centro de la base superior de la
cúpula un alojamiento de forma semiesférica de material liso
y con un mínimo de resistencia al rozamiento, preferentemen-
te constituido en una ampolla de vidrio, en el que se acopla
el extremo del eje solidario del puente, a fin de que sobre
115 dicho eje se verifique el giro de la cúpula.

120 4ª.- Dispositivo móvil para ornamentación y ju-
gueteria, según anteriores reivindicaciones, caracterizado
por haberse previsto en los laterales de la cúpula una se-
rie de ventanas cubiertas por láminas transparentes de di-
versos colores, para que al girar, se obtenga un efecto óp-
tico vistoso.

5ª.- "DISPOSITIVO MÓVIL PARA ORNAMENTACIÓN Y JU-
GUETERIA".

==.==.==.==

Todo según queda expuesto en la presente Memoria,

114558

6 -

25 JUN 1965



que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y una hoja de dibujos que con la misma se acompaña.

MADRID, 25 de Junio de 1.965.

P. A.

Modesto Díaz
Mauel

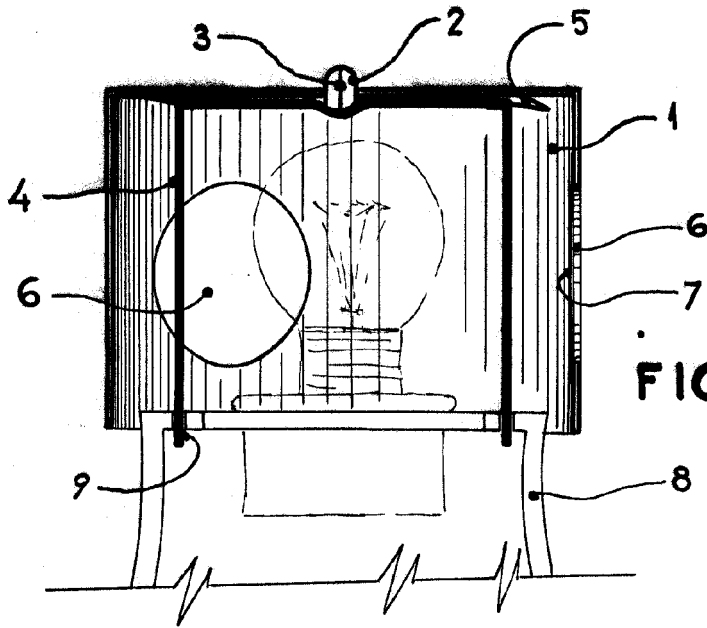


FIG. 1.

FIG. 3.

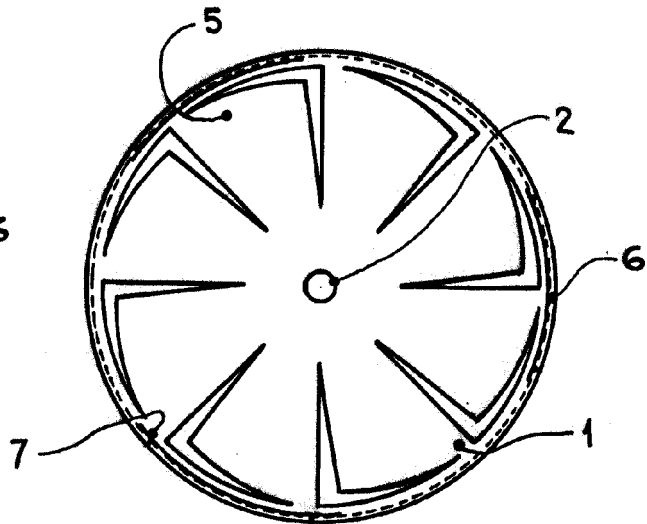
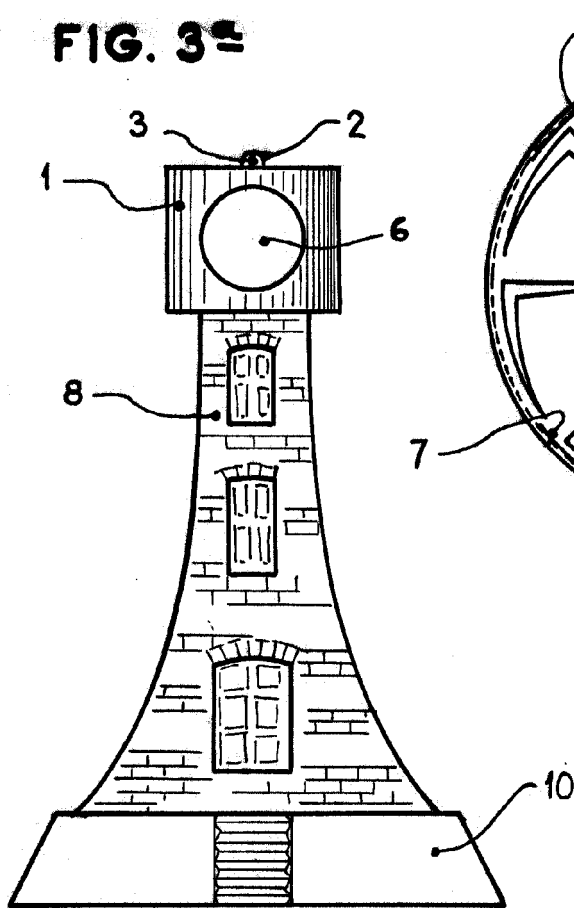


FIG. 2.

ESCALA VARIABLE

Madrid 25 JUN. 1965

Modesto P. P.

[Handwritten signature]